

**LIC. MARÍA NIEVES GARCÍA MANZANO,
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
DE LA BARRA DE ABOGADOS,
COLEGIO DE ABOGADOS; Y CONSEJERA DE LA FUNDACIÓN
DE LA BARRA MEXICANA**

En las próximas líneas reflexionaré, brevemente, sobre la postura ética de la que considero que se debe de derivar la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas y afromexicanos, de los discursos que nos dividen y lastiman y de la garantía que debe de otorgar el Estado a los integrantes de los pueblos originarios para el ejercicio de su ciudadanía en su sentido más amplio.

Es innegable que el Estado tiene la obligación de poner en valor y respetar las diferencias de los pueblos originarios, sus tradiciones, sus usos y costumbres y su cultura, pero también y no menos importante para lograr este objetivo, es que debe de partirse de lo que nos une como mexicanos. Como mexicanos nos une una historia común que debemos de interpretar evitando caer, únicamente, en dicotomías entre ellos y nosotros.

Ellos, los indígenas que habitan los territorios de lo que hoy es México antes de que llegaran los españoles, y nosotros los descendientes de los conquistadores.

Este discurso único no nos permite aprender ni hacer nuestra a ninguna de las partes, la riqueza cultural de lo que en el 2022 es nuestro país, nos divide y nos enfrenta, nos polariza y nos sectoriza, discrimina, culpa a unos y victimiza a otros.

Esta forma de entender al México de hoy solo genera rencor y encono, porque ni los mestizos somos culpables de lo que pasó en La Colonia ni podemos seguir pensando en los pueblos originarios como víctimas, ya que con ello les quitamos gran parte del valor de sus culturas, culturas ancestrales, fuertes, valiosas y combativas que habitaron en estas tierras durante milenios y que queremos encasillar, hoy, por algo que pasó hace 500 años, sin tomar en cuenta su grandeza milenaria.

Y lo que es peor aún, es que este alegato de división, indefectiblemente, lleva a que el Estado caiga en una perversa dialéctica del amo y el esclavo, en la que el Estado y sus agentes se erigen así mismos como quienes saben cuál es el bien para los pueblos originarios, cómo deben de vivir o expresarse, qué hay que cuidar y qué hay que dejar ir.

Por eso es que si el Estado quiere tener una nueva relación con los pueblos indígenas y afromexicanos, debe de partir desde lo que nos es común a todos los mexicanos y desde ahí empezar a abordar las diferencias; no podemos tener una perspectiva de interculturalidad si no partimos desde la aceptación de lo que hay del otro en nosotros, de lo que enriquece a este país la diversidad y la cultura de los pueblos originarios y de lo que ser mexicanos también significa para ellos.

Y esto me lleva a poner sobre la mesa algunas preguntas sobre las que es necesario y urgente reflexionar cuando hablamos de esta posible nueva relación del Estado, entendiendo la ciudadanía en su sentido más amplio.

Por una parte, como ese conjunto de derechos no solo políticos, sino de todo tipo que debe de tutelar el Estado para posibilitar que cada individuo y cada comunidad se desarrollen como mejor convenga a sus propios intereses y fines.

Y por la otra, como el ejercicio de la libertad, las responsabilidades y las obligaciones que conlleva el ser ciudadano.

En este sentido tenemos que partir de la reflexión sobre qué tipo de ciudadanos como hoy los mexicanos, ya sea indígenas, afromexicanos o de cualquier procedencia étnica, qué tipo de ciudadanía queremos tener en nuestro país y, sobre todo, qué debe de hacer el Estado para

promover la incorporación de los integrantes de los pueblos originarios al pleno ejercicio de su ciudadanía.

La respuesta no es fácil, pero hay que tener mucho cuidado al responderla, pues podemos caer nuevamente en la tentación del discurso de la segregación, dividiéndonos en grupos y otorgando derechos, a unos grupos sí y a otros no, lo cual romper con el principio de ciudadanía, de igualdad ante la ley y ni es deseable ni mucho menos sostenible.

Por todo lo anterior, considero que la definición de la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y afroamericanos debe de enfocarse en posibilitar que los integrantes de los pueblos originarios puedan ejercer plenamente su ciudadanía en el sentido más amplio y con ello poner en valor su cultura, sus valores y sus usos y costumbres en un ámbito de autonomía, respeto, libertad y responsabilidad.

Gracias.